

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 05 del 2019

Señores

Accionistas de ANEATER S.A.

Ciudad. -

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2018 en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1) Creo, por el análisis que he realizado, que la Administradora de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;

2) Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y del Directorio, libro de accionistas, comprobantes y libro contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;

3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de información financiera (NIIF). Además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;

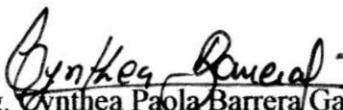
4) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

- No he encontrado omisión alguna de los puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
- He sido convocada debidamente a las Juntas Generales de la compañía, en los casos en que ha sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los Administradores.

Adicionalmente, dejo constancia que durante el ejercicio económico antes mencionado he realizado inspecciones a la contabilidad periódicamente, constatando los saldos de las cuentas contables, sin novedad alguna que tenga que reportar, ya que la compañía no realizó operaciones económicas durante el ejercicio recientemente concluido.

De requerir información adicional, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y Estados de Pérdidas y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objetos de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas que se han utilizado durante el año son las adecuadas, razón por lo cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,


Ing. Cynthia Paola Barrera García
Comisario

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 05 del 2019

Señores

Accionistas de ANEATER S.A.

Ciudad. -

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2018 en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1) Creo, por el análisis que he realizado, que la Administradora de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;

2) Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y del Directorio, libro de accionistas, comprobantes y libro contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;

3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de información financiera (NIIF). Además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;

4) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

- No he encontrado omisión alguna de los puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
- He sido convocada debidamente a las Juntas Generales de la compañía, en los casos en que ha sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los Administradores.

Adicionalmente, dejo constancia que durante el ejercicio económico antes mencionado he realizado inspecciones a la contabilidad periódicamente, constatando los saldos de las cuentas contables, sin novedad alguna que tenga que reportar, ya que la compañía no realizó operaciones económicas durante el ejercicio recientemente concluido.